



Bogotá D.C; 18 de septiembre de 2025
GRD-07-2025-118

Señor (a):
CRUZ FIGUEREDO CARLOS HUMBERTO
Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que han sido aprobados Dos (02) días de vacaciones para ser disfrutados a partir del 22 de Septiembre de 2025, correspondientes al periodo 07 del 03 de Abril de 2023 al 02 de Abril de 2024, debiéndose reincorporar a sus labores el día 24 de Septiembre de 2025.

Felices vacaciones.

Cordialmente;

lxf.
LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA
Directora Administrativa y de Logística